ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TAXRUENSA S.A., CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2020

En la ciudad de Playas, Provincia de Guayas, a los treinta días del mes de julio del dos mil veinte, a las diez horas, en la oficina de la compañía denominada **TAXRUENSA S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas, los mismos que a continuación deciden que se celebre la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

Preside el Sr. RODRÍGUEZ TOMALA AURELIO y actúa como secretario de la Junta el señor VERA FREDDY, quienes encontrándose presente aceptan las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelve por unanimidad constituirse en la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el art. 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

El secretario informa que se encuentra completo en el quorum reglamentario, por lo cual el presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 20 de la ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la administración pone a consideración de la presente Junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2019, los mismos que están apegados a los Principios Generalmente aceptadas de Contabilidad en el Ecuador y las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, articulo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretario que lo certifica.

Es una fiel copia de su original.

RODRÍGUEZ TOMALA AURELIO

Presidente de la Junta- Presidente

Accionista